



RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EN 2018, DE DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN EDU/267/2018, DE 8 DE MARZO

Mediante la Orden EDU/267/2018, de 8 de marzo, se convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, estableciendo en su apartado Séptimo.1, que las Direcciones Provinciales de Educación publicarán en sus tablones de anuncios las resoluciones por las que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos, con mención expresa de los motivos de exclusión, así como del centro o centros por los que opta el candidato, dando también publicidad de dichas resoluciones a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es), en las mismas fechas en las que hayan sido publicadas.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Relaciones provisionales de admitidos y excluidos. Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión en su caso, así como del centro o centros a los que optan los candidatos, y listado de subsanaciones, derivadas de la Orden EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, que se incorporan como anexos I y II de la presente resolución.

Segundo.- Publicación y publicidad. De conformidad con el apartado séptimo.1 de la citada Orden EDU/267/2018, de 8 de marzo, ordenar la publicación de la presente resolución y de sus anexos el día 16 de abril de 2018 a partir de las 12:00 horas, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Tercero.- Alegaciones y subsanación. Desde el día 17 de abril al 24 de abril de 2018 los interesados podrán renunciar al proceso, efectuar alegaciones, subsanar los requisitos formales del proyecto de dirección o poder subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante escrito dirigido al Director Provincial de Educación de Salamanca.

Salamanca, a 16 de abril de 2018
EL DIRECTOR PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA
(firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.